

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**9403** REAL DECRETO 801/1984, de 18 de abril, por el que se nombra Presidente del Gobierno de Navarra o Diputación Foral a don Gabriel Urralburu Tainta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y mejoramiento del Régimen Foral de Navarra,

Vengo en nombrar Presidente del Gobierno de Navarra o Diputación Foral a don Gabriel Urralburu Tainta.

Dado en Palma de Mallorca a 18 de abril de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

**9404** REAL DECRETO 802/1984, de 25 de abril, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, don Enrique Barón Crespo, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, don Julián Campo Sainz de Rozas.

Dado en Madrid a 25 de abril de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

**9405** ORDEN de 4 de abril de 1984 por la que se resuelve el concurso de traslados, por méritos, para cubrir vacantes correspondientes a los Cuerpos Técnico, Administrativo, Auxiliar y Subalterno en los Consorcios para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales.

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de traslados, por méritos, para cubrir vacantes de los Cuerpos Técnico, Administrativo, Auxiliar y Subalterno en los Consorcios para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales, por Orden de 15 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 274, del 18) y corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» número 282, del 25 de noviembre de 1983), de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1984 y en el Decreto 1106/1986, de 28 de abril, y previo informe de la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Adjudicar destinos a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Orden en los Consorcios para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales, declarándose en la situación de servicio activo en sus respectivos Cuerpos o Escalas, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1365/1980, de 13 de junio.

Segundo.—El cese en los actuales destinos de los funcionarios que obtienen traslado se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». La toma de posesión en los respectivos Consorcios deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al cese, si radican en la misma localidad que el destino anterior, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad o de reingreso al servicio activo. Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1986, de 28 de abril.

Tercero.—Los Jefes de los Centros o Departamentos en que causen baja los funcionarios afectados por la resolución del presente concurso, así como la Jefatura de Personal de cada Consorcio donde causen alta, diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, con mención expresa a la situación de servicio activo, enviando copia autorizada de las mismas al Ministerio de la Presidencia (Dirección General de la Función Pública), y a la Jefatura de Personal de su Ministerio, en el mismo día en que se extiendan.

Cuarto.—Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas y que no figuran adjudicadas en el anexo citado.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto con los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que digo a VV. II para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de abril de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

Relación que se cita, con expresión de número de Registro de Personal, apellidos y nombre, cesa en: Ministerio u Organismo y localidad, y localidad:

T06PG09A2263. Cerrada Blázquez, Fructuoso. Tr. y Seguridad Social (INEM). Avila. Avila.

T06PG04A122. Fernández Salazar, Antonio. OPU. Badajoz. Badajoz.

T06PG05A0502. Salleras Guasp, Antonio. Generalidad. Barcelona. Barcelona.

A01PG1218. Crespo Rodríguez, Luis. Ag. P. A. Burgos. Burgos. T06PG09A2750. Rosa Nieto, Emilio de la. OPU. Cáceres. Cáceres.

T06PG09A2238. Rodríguez Jiménez, Miguel. Tr. y Seguridad Social (INEM). Cádiz. Cádiz.

T11AG01A0056P. Otero Sáez, Horacio Francisco. IRYDA. Barcelona. Castellón.

T06PG06A337. Bahi Prim, Ramón. Tr. y SS. Gerona. Gerona. A28PG1281. Escudero Ferrer, M. de las Mercedes. Cultura. Huesca. Huesca.

T06PG05A1524. Piniña González, Luis Felipe. Tr. y SS. Cuenca. León.

T06PG09A2682. González Rodríguez, Lilia Paz. Sand. y Consumo. León. León.

A28PG745. Varala Vila, Segundo. Cult. Lugo. Lugo. T06PG02A99. Cubillo García, M. Teresa. Tr. y SS. Madrid. Madrid.

T06PG02A145. García de Blas, M. José. Tr. y SS. Madrid. Madrid.

T06PG04A293. Rivera de la Peña, Magdalena. OPU. Madrid. Madrid.

T02G001A178. Viana Caja, Antonio. Jefatura Central de Tráfico. Madrid. Madrid.

T06PG09A2126. Hernández Cuesta, Manuel. Junta de Andalucía. Málaga. Málaga.

A01PG2026. Serna Fuentes, Pedro. Ag. P. A. Murcia. Murcia. T06PG09A1501. Ortín Mateos, Sebastián. Tr. y SS. Murcia. Murcia.

T06PG02A118. Carbonel de Masy, Elena. Tr. y SS. Orense. Orense.

A30PG579. Vázquez Prats, Alfonso. Com. Valenciana. Castellón. Orense.

A30PG959. García Fernández, Roberto. Junta de Castilla y León. Soria. Oviedo.

T06PG05A910. Marcos Giraldo, Faustino. OPU. Palencia. Palencia.

T06PG05A1961. Izquierdo Díaz de Cerio, Carlos. Tr. y Seguridad Social (IMAC). Bilbao. Pontevedra.

T02G001A860. Manjón Madrigal, Julio. Gobierno Vasco. Santander.

T06PG05A57. Solaesa Guarro, Enrique. Int. Soria. Soria. T06PG09A1374. Ruiz Aguilar, José. Tr. y SS. Tarragona. Tarragona.

A01PG1693. García Latorre, Pedro. Com. Valenciana. Valencia. Valencia.

A01PG1052. Grespo Alberto, Juan. Exc. voluntaria. Zamora. T06PG05A1498. Carballo Blanco, Clemente. Int. Zamora. Zamora.

T06PG05A481. Sánchez Lázaro, Mariano. Tr. y Seguridad Social (IMAC). Zaragoza. Zaragoza.

T06PG09A1097. López Mairal, Angel. Tr. y SS (IMAC). Zaragoza. Zaragoza.

A24PG223. Taboada Montero, M. Angeles. Cult. Vigo. Vigo. A02PG12411. Martínez Alfaro, M. Carmen. OPU. Albacete. Albacete.

A02PG12490. Argandoña Moreno, Juana. EC. Murcia. Albacete.